



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO DE ACUERDO N° 116 / 2018



Sesión Ordinaria N° 10 / 2018
Concejo Municipal de Zapallar

★ **G. ANTONIO MOLINA DAINE**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 10/2018, de fecha 04 de Abril de 2018, bajo Acuerdo N° 116, el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Se aprueba la Adjudicación de Licitación Pública N° 08/2018 denominada "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, AÑO 2018", según siguiente detalle:

- A.- Se ADJUDIQUE la LÍNEA 1: LICEO DE ZAPALLAR – RECORRIDO A (El Blanquillo – Liceo de Zapallar) a FABIAN RODRIGO ROJAS BARRAZA, por un monto diario de \$135.000 (ciento treinta y cinco mil pesos) exento de impuestos.
- B.- Se ADJUDIQUE la LÍNEA 2: LICEO DE ZAPALLAR – RECORRIDO B (Catapilco – Liceo de Zapallar) a FABIAN RODRIGO ROJAS BARRAZA, por un monto diario de \$128.000 (ciento veintiocho mil pesos) exento de impuestos.
- C.- Se ADJUDIQUE la LÍNEA 3: LICEO DE ZAPALLAR – RECORRIDO C (Catapilco – Liceo de Zapallar) (bus 45 estudiantes con auxiliar incluido) a FABIAN RODRIGO ROJAS BARRAZA, Rut 13.750.665-3, por un monto diario de \$138.000 (ciento treinta y ocho mil pesos) exento de impuestos.
- D.- Se ADJUDIQUE la LÍNEA 6: ESCUELA BALNEARIO DE CACHAGUA – RECORRIDO E (La Laguna – Escuela Balneario Cachagua). a FABIAN RODRIGO ROJAS BARRAZA, por un monto diario de \$138.000 (ciento treinta y ocho mil pesos) exento de impuestos.
- E.- Se ADJUDIQUE la LÍNEA 7: ESCUELA AURELIO DURÁN – RECORRIDO F (La Foresta – Escuela Aurelio Durán) a CAROLINA DEL PILAR ESPINOZA CAMPOS, por un monto diario de \$120.000 (Ciento veinte mil pesos) exento de impuestos.
- F.- Se ADJUDIQUE la LÍNEA 8: ESCUELA MERCEDES MATURANA – RECORRIDO G (La Pescadería – Escuela Mercedes Maturana) a CAROLINA DEL PILAR ESPINOZA CAMPOS, por un monto diario de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) exento de impuestos.
- G.- DECLARESE DESIERTA, la LÍNEA 4: Recorrido D.1. (Población Puchuncaví – Liceo Zapallar), ya que en esta Línea la oferta presentada fue declarada desierta, por estar Inadmisibles y LÍNEA 5: Recorrido D.2. (Población Puchuncaví – Liceo Zapallar), toda vez que no se presentaron ofertas.

En Zapallar, a 04 de Abril de 2018.

SEC / pfi.